

Pachuca, Hgo., a 15 de noviembre de 2018

## Pide Congreso local a Profeco puntual vigilancia para evitar ofertas engañosas durante *Buen Fin*

- Por medio de acuerdo económico, Legislatura LXIV busca generar certeza en consumidores durante el fin de semana del 16 al 19 de noviembre.



Es importante que la delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) intensifique la verificación del comportamiento de fijación de precios antes y durante el programa *Buen Fin*, que se realiza del 16 a 19 de noviembre de 2018; lo anterior para evitar y, en su caso, sancionar incrementos que simulen descuentos durante esos días.

Lo anterior pidieron las y los integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, a propuesta del diputado del Partido Revolucionario Institucional (PRI), José Luis Espinosa Silva, en la cual se solicita además proporcionar información los consumidores para que, en caso de requerirlo, presenten quejas o denuncias.

Los fundamentos del acuerdo económico aprobado por unanimidad fueron presentados por la Comisión de Desarrollo Económico, por su presidente y representante del partido de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Rafael Garnica Alonso, quien puntualizó la importancia de la información veraz y oportuna para una mejor decisión de compra.

“Resaltamos el papel que juega la propia Procuraduría como protectora de los derechos de los consumidores, para vigilar el correcto actuar de proveedores, vendedores y consumidores, de la veracidad





PODER LEGISLATIVO



de las ofertas y de las justas relaciones de compra; de igual manera, y previendo todos los escenarios, consideramos oportuno que las y los consumidores cuenten con las herramientas y la información necesaria para presentar quejas ante la Profeco”, sostuvo.

Añadió que, con información proveniente de Profeco, para el año 2015 sólo 52 por ciento de los productos analizados redujeron efectivamente su precio durante el *Buen Fin*, mientras que el aumento promedio de precios antes del evento es de 2 por ciento, evidencia de que algunos establecimientos han adoptado prácticas estratégicas para simular ofertas.

“Resulta importante hacer un llamado a los consumidores en Hidalgo para que, antes de comprar, comparen productos parecidos de distintos establecimientos para tener una mejor decisión de compra, identifiquen sus necesidades y comprendan lo que realmente les hace falta y, sobre todo, que no gasten más allá de sus posibilidades reales de pago”, enfatizó Garnica Alonso.

### PROPONEN TRES INICIATIVAS PARA MODIFICAR LEYES LOCALES

Durante los trabajos de la décimo octava sesión ordinaria de la LXIV Legislatura de la Cámara local, se registraron tres iniciativas para modificar normativas locales, presentadas por igual número de integrantes del Congreso local: Adela Pérez Espinosa, del PRI; Roxana Montealegre Salvador, de Morena, así como Julio Manuel Valera Piedras, del PRI.

La legisladora priista por el distrito de San Felipe Orizatlán planteó adicionar los artículos 223 BIS, 223 TER, Y 247 TER de la Ley para la Familia del Estado de Hidalgo, a fin de conceder el derecho a parientes colaterales sin limitación de grado de solicitar a la autoridad jurisdiccional competente la patria potestad de menores de edad para el caso de que estos sean víctimas de delitos cometidos en su agravio por quienes deben ejercer la patria potestad o, ante la incapacidad de los abuelos paternos o maternos indistintamente.

“En la realidad, en muchas ocasiones sucede que las hijas e hijos menores de edad son víctimas de delitos cometidos en su agravio por sus propios progenitores, por lo que estos son sujetos de la pérdida de la patria potestad, en ese supuesto se cae en la hipótesis prevista en el citado numeral 215 y los abuelos son los que por derecho deberían ejercer la patria potestad”, contextualizó.

Abundó que hacerse cargo de sus nietas y nietos implica detrimento en su capacidad económica y emocional, por lo que la capacidad de atención a los menores disminuye y lejos de constituir un beneficio para el menor, se vuelve una carga para los abuelos, pues en muchas ocasiones si los progenitores cometieron delitos en contra de sus hijas e hijos es muy probable que no proporcionen pensión alimenticia.

“Es por ello que es necesario implementar acciones de carácter temporal, de políticas y prácticas de índole legislativa encaminadas a garantizar su sano desarrollo integral, físico, emocional, psíquico y económico”, explicó Pérez Espinoza. Se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen correspondiente.

En su oportunidad, la representante morenista por el distrito de Villas del Álamo, Roxana Montealegre Salvador dijo: “Es importante establecer que el Gobernador deberá enviar el Presupuesto de Egresos a más tardar el 5 de noviembre del año que corresponda, y que deberá ser aprobado a más tardar el 15 de diciembre por parte del Congreso de Hidalgo, propuestas de reformas orientadas para generar los mecanismos institucionales suficientes para contar con todos los elementos técnicos, operativos, descriptivos, financieros, etcétera, así como el factor tiempo, para emitir una aprobación bien analizada”.



Lo anterior es posible por medio de la reforma al primer párrafo del artículo 42; a la fracción XXXVIII del artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, así como al párrafo primero del artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo.

Sostuvo que lo anterior es en concordancia con la mecánica a escala federal, en la que el Ejecutivo hará llegar a la Cámara la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el 8 de septiembre, debiendo comparecer el secretario de despacho correspondiente a dar cuenta de los mismos. La Cámara de Diputados deberá aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el 15 de noviembre.

“Es primordial emitir un Presupuesto de Egresos para el estado bien analizado, bien discutido y sobre todo con los acuerdos y consensos suficientes para su dictaminación, observando todos y cada uno de los rubros, requisitos y parámetros que la legislación establece para su conformación y, por ende, su aprobación; aunado a lo anterior, las particularidades técnicas enviadas por el Poder Ejecutivo para la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo”, justificó. La iniciativa fue turnada a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, para su dictamen.

En tanto, el legislador plurinominal priista, Julio Manuel Valera Piedras, presentó ante el Pleno de la Cámara local una iniciativa para adicionar el párrafo quinto del artículo 65; párrafo séptimo del artículo 66; y fracción XV del artículo 91 de la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo, a fin de establecer las bases para una educación de calidad en la entidad.

La adición al párrafo 65 establecería que: “Toda aquella dependencia e institución distinta a la autoridad educativa estatal que contando con la facultad desee expedir una incorporación o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios para operar en el Estado de Hidalgo, deberá solicitar previamente una carta de no inconveniencia a dicha autoridad local para su debida expedición”.

Mientras que en el artículo 66 se propondría la adición de: “Para el caso de solicitudes de autorización de uso de suelo y licencias de funcionamiento para la prestación de un servicio educativo, el gobierno municipal competente previamente deberá tomar en cuenta la opinión de la autoridad educativa estatal para su procedencia”.

En tanto, en las modificaciones al artículo 91 se establecería que: “Son infracciones de quienes prestan servicios educativos impartir educación en cualquier tipo y modalidad sin contar con la autorización correspondiente; o en su caso, sin la carta de no inconveniencia para establecerse en la entidad emitida por la autoridad educativa local”. Se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen.

## ASUNTOS GENERALES

En lo relativo a los asuntos generales, en primer término, participó el coordinador de la bancada del Partido Acción Nacional (PAN), Asael Hernández Cerón, con el tema “Rellenos sanitarios”. Pidió se exhorte al Poder Ejecutivo para que disponga en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2019 y subsecuentes, recursos suficientes para que, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en coordinación con los Gobiernos Municipales y la Federación, elaboren y pongan en marcha un Programa Estatal Integral de Disposición y Manejo de Residuos Sólidos. Se turnó a las comisiones de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático; así como a la Comisión de Salud.





El representante morenista, José Luis Muñoz Soto, presentó el asunto “Impuesto del 2.5 por ciento al hospedaje”. Con él, propuso pedir al Poder Ejecutivo estatal que, en el ámbito de sus atribuciones, solicite ante las secretarías de Finanzas Públicas y Turismo transparenten y den a conocer a los hoteleros que firmaron el convenio para la constitución del fideicomiso Fondo de Fomento Turístico del Estado de Hidalgo, aclaren la existencia o no del mismo.

Además, respondan cuestionamientos sobre cuál fue la causal de liquidación, quiénes participaron en la misma y cuál ha sido el destino de los recursos que les correspondía recibir, toda vez que no fueron notificados en su calidad de fideicomisarios, lo cual los deja en estado de indefensión, afecta su derecho a la información y el desarrollo de las actividades de promoción al turismo en el estado. Se turnó a las comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Turismo.

En tanto, la legisladora de Morena, Noemí Zitle Rivas, planteó el tema “Sistema de Vigilancia Sanitaria y Ambiental”, con el que propuso exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno de la República para que en el ámbito de sus atribuciones ponga en marcha un sistema de vigilancia sanitaria para alertar a la población y a la autoridad de los riesgos a la salud derivado de la contaminación ambiental en la región Tula-Tepeji. Se turnó a las comisiones de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, así como a la Comisión de Salud.

Finalmente, el presidente de la mesa directiva en turno y diputado del Partido del Trabajo (PT), Miguel Ángel Peña Flores, convocó a las y los diputados integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso de Hidalgo para la décima novena sesión ordinaria, a realizarse el martes 20 de noviembre a las 10:00 horas.

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO



LXIV  
LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO



Plaza Cívica Miguel Hidalgo "Centro Cívico"  
Carretera México-Pachuca, Km. 84.5  
Colonia Carlos Rovirosa, C.P. 42082  
Pachuca de Soto, Hgo.



Teléfono: 771.71.744.00

Correo Electrónico:

[contacto@congreso-hidalgo.gob.mx](mailto:contacto@congreso-hidalgo.gob.mx)



<https://goo.gl/rBt6xi>



<https://goo.gl/p1Nzy1>



<https://goo.gl/27PUqW>



<https://goo.gl/SoMW82>